



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 6 de agosto de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo número 340.c) en cuya parte dispositiva se acuerda:

Primero. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de esta Entidad Local para el ejercicio de 2015, con la creación de los siguiente puestos de trabajo para su desempeño por funcionarios eventuales, conforme al siguiente detalle:

Número de puestos	Denominación del puesto de trabajo	C.D	Complemento Especifico	Subgrupo	Adscripción	Titulación académica y otros
1	Jefe Gabinete Alcaldía	24	19.034	A1	Fº Empleo	Titulado Superior
1	Coordinador de Festejos	20	19.680	C1	Fº Empleo	Bachiller Superior o equivalente
4	Auxiliar Administrativo de apoyo a los Grupos Políticos	16	8.740	C2	Fº Empleo	Graduado escolar o equivalente
1	Auxiliar Administrativo de apoyo al Grupo mayoritario de la oposición	16	8.740	C2	Fº Empleo	Graduado escolar o equivalente

Segundo. Modificar en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de esta entidad local para el ejercicio de 2015, dos puestos de trabajo de auxiliar equipo de Gobierno, que pasarían a denominarse Administrativo de Alcaldía, para su desempeño por funcionarios de empleo, fijándose el régimen retributivo conforme al siguiente detalle:

Número de puestos	Denominación del puesto de trabajo	C.D	Complemento Especifico	Subgrupo	Adscripción	Titulación académica y otros
2	Administrativo Gabinete de Alcaldía	18	10.170	C1	Fº Empleo	Bachiller Superior o equivalente

Tercero. Transformar en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de esta entidad local para el ejercicio de 2015, el puesto de trabajo de Encargado General de Obras y Servicios, actualmente reservado para su desempeño por funcionario de empleo, que seguiría con igual denominación y régimen retributivo, pero reservado para su desempeño por funcionarios de carrera, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, y de la clase de personal de oficios, del subgrupo C2, con un nivel de titulación de graduado escolar o equivalente; fijándose como forma de provisión la libre designación; y con plena disposición horaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 6 de agosto de 2015.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.-6495